



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

## **NORMATIVA 9ª LIGA LOCAL DE PADEL RONDA 2018-2019**

--Las presentes BASES se formalizan con la sola idea de que esta “LA LIGA DE TODOS”, se desarrolle por los cauces adecuados del respeto mutuo y la deportividad que una liga de estas características merece. Haciéndose indispensable para el transcurso correcto de la competición, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

### **1. INSCRIPCIONES**

Se podrán inscribir 2 jugadores/as por equipo, mayores de 16 años (o que los cumplan durante el año de inicio de la competición). **Las parejas podrán ser Masculinas, Femeninas o Mixtas.**

Las inscripciones de la 10ª liga local de Padel se podrán realizar en la **Piscina Cubierta** cumplimentando la hoja de inscripción. El cierre de las mismas se producirá a las 23 horas del día **15 de OCTUBRE** o en el periodo que marque la Organización.

### **2. GRUPOS**

En la competición se van a confeccionar **GRUPOS de 5 PAREJAS** (aunque dependerá del número de inscritos finales), buscando la mayor equiparación posible del nivel de juego de las mismas, y siendo el orden de partida las posiciones obtenidas según el Ranking de la Liga del año anterior, aun así, la dirección técnica de la liga se reserva el derecho de adelantar de grupo a cualquier equipo que acredite un mayor nivel de juego con el sistema de pre-ranking que el director técnico de la competición establezca.

### **3. DURACIÓN DE LA COMPETICIÓN**

La Competición comenzará el día **22 de OCTUBRE 2018 la fase regular hasta el 13 de ABRIL DE 2019. La fase Final** tendrá lugar en las fechas del **6 de MAYO de 2019 al 15 de JUNIO de 2019.**



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

#### 4. FECHAS DE LAS FASES

##### FASE 1

Del 22 de OCTUBRE 2018 al 30 de NOVIEMBRE 2018

##### FASE 2

Del 8 de ENERO 2019 al 9 de FEBRERO 2019

##### FASE 3

Del 4 de MARZO 2019 al 13 de ABRIL 2019

##### FASE FINAL

Del 6 de MAYO 2019 al 15 de JUNIO 2019

#### 5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las parejas se distribuirán en **GRUPOS** de **5 PAREJAS**, jugarán por el sistema de liguilla (todos contra todos) en cada uno de los grupos, por lo que cada pareja tiene que disputar 4 partidos por fase. Dependiendo de las inscripciones finales podría darse el caso que hubiese algunos grupos que se distribuirán en grupos de 4 ó 6.

La liga estará dividida en 4 fases (3 fases de liga regular más la fase final) con una duración en torno a 31 días cada fase de la liga regular y una **fase final** en forma de eliminatoria. Se deja una semana para jugar cada partido. Al ser grupos de 5 parejas, cada semana descansará una pareja diferente en cada grupo.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

**Se pide compromiso a la hora de cumplir los plazos y horarios establecidos**, para el buen desarrollo de la liga y por respeto a los demás compañeros. Se dejará una semana aproximadamente de descanso entre fases para actualizar la clasificación y establecer los cruces de la siguiente fase.

## **6. LUGAR Y DÍAS DE COMPETICIÓN**

Los partidos se jugarán en la pistas del complejo deportivo “el Fuerte”.

Al comienzo de la competición, la organización publicará todas las jornadas para que los jugadores sepan cuando juegan (los partidos se pondrán intentando respetar las posibilidades que los participantes indicaron en la hoja de inscripción).

**En caso de haber incompatibilidad de horario entre dos parejas (por ejemplo si una pareja sólo puede jugar a las 16.00h y otra sólo a las 21.00h) el partido se jugará en SABADO.**

Se permite jugar en otras pistas que no sean las del complejo deportivo “El Fuerte” si ambas parejas así lo deciden e informen del cambio y del resultado del mismo a la organización en tiempo y forma.

Se permite adelantar partidos a la jornada prevista siempre que las dos parejas lo acuerden y haya pistas libres.

## **7. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS**

Las Reglas de Juego serán las establecidas por el Reglamento de la Federación Española de pádel.

Los partidos se jugarán al mejor de **TRES SETS**, en caso de empate a un set se jugará un **Súper tie-break a 10 puntos**. La pareja que obtenga 10 puntos ganará el **Súper tiebreak** y el partido, siempre que lo haga con un margen de dos puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

## 8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para la clasificación de la Liga regular:

- ❖ **Partido ganado: .....3 puntos.**
- ❖ **Partido perdido: .....1 punto.**
- ❖ **Incomparecencia: ..... 0 puntos.**

En caso de empate a puntos entre dos parejas, será el enfrentamiento directo entre ellas quien determine la posición final en la clasificación. En el caso de empate a puntos entre tres parejas el número de incomparecencias (en primer lugar), la diferencia de sets a favor y en contra (en segundo lugar) la que determine la posición final en la clasificación. Si aún hubiese empate nos regiríamos por los juegos a favor o en contra.

Al final de cada jornada todas las parejas de cada grupo promocionarán o descenderán siguiendo estas normas:

GRUPO 1		GRUPO 2		ÚLTIMO GRUPO		PENÚLTIMO GRUPO		RESTO DE GRUPOS	
1º	Mantiene	1º	Sube 1	1º	Sube 2	1º	Sube 2	1º	Sube 2
2º	Mantiene	2º	Sube 1	2º	Sube 1	2º	Sube 1	2º	Sube 1
3º	Baja 1	3º	Mantiene	3º	Mantiene	3º	Mantiene	3º	Mantiene
4º	Baja 1	4º	Baja 1	4º	Mantiene	4º	Mantiene	4º	Baja 1
5º	Baja 2	5º	Baja 2	5º	Mantiene	5º	Baja 1	5º	Baja 2

**NOTA: En grupos de 4 jugadores el tercer clasificado baja un grupo y el cuarto desciende 2**

Se dejará una semana aproximadamente de descanso entre fases para actualizar la clasificación y establecer los cruces de la siguiente fase.

Para la **FASE FINAL:**

La fase final se jugará en las semanas del 6 de Mayo hasta el 15 de Junio del 2019. Jugarán las 10 parejas clasificadas por cada dos grupos, y se establecerán la categoría correspondiente en la que jugarán la fase final, es decir, grupo 1 y grupo 2 ,1ª categoría, grupo 3 y grupo 4 segunda categoría, y así sucesivamente. Destacar que el número de puesto conseguido en la clasificación de la liga regular tendrá repercusión en cuanto a los futuros cruces de la fase final. Los partidos serán eliminatorios donde saldrán los Campeones y Subcampeones de cada categoría.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

## 9. APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

El calendario que se adjunta será de obligado cumplimiento en cuanto a fechas y partidos. Si por causa mayor, alguna pareja necesita cambiar el día y hora, lo podrá en conocimiento de su contrincante, del director de la liga y del control del polideportivo **antes de 24 h.** bien por teléfono o por SMS, informando el nombre de la pareja que realiza el cambio. Comprender que el cambiar aleatoriamente de fechas perjudica la marcha de la competición y de la instalación.

Solamente se podrán retrasar **DOS PARTIDOS** por pareja y por fase para evitar las continuas suspensiones de partidos. **Se dejará una semana antes de la finalización de cada fase para jugar los partidos aplazados o en su caso jugarlo en otras instalaciones deportivas o alquilando por su cuenta la pareja que no pueda jugar sus partidos.**

El Juez Árbitro pondrá día y hora obligatoria para jugar el partido. La pareja que no se presente al partido se le sancionará con la retirada de un punto de la clasificación.

**Al finalizar la fase y en caso de que hubiera alguna suspensión por una de las parejas anteriormente y las parejas no lleguen al acuerdo de su disputa, la organización dará el partido por perdido a la pareja que haya suspendido el partido.**

Si el partido que se está disputando se alarga en el tiempo, y el siguiente partido tiene el horario de inicio del mismo, se optará por las siguientes consideraciones.

1.- Si se está disputando el tie-break del tercer set, se permitirá que termine el partido aunque el siguiente comience más tarde.

2.- Si el partido está en su segundo set, y hay que disputar el tie-break del tercer set, se dejará que termine el segundo set. La disputa del tercero, seguirá de forma obligatoria si hay una pista libre o disponible. Si no hay pista libre, se decidirá en otro día y horario que las dos parejas acuerden. Si por causa meteorológica se estuviese jugando el partido y se tuviese que aplazar se jugaría otro día manteniendo mismo resultado en que se estaba jugando dicho partido.

Por lesión justificada se podrá ampliar el plazo de aplazamiento y siempre con el visto bueno de la organización.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

Si alguna pareja quiere cambiar un partido de fecha podrá hacerlo siempre que la pareja contraria quiera, si la otra pareja no accede al cambio de fecha el partido deberá disputarse en el día fijado en el calendario de la competición.

Otro condicionante para el cambio de fecha es que las pistas estén libres. Para ello se informará a la organización del cambio, para que esta reserve la pista para el día y la hora convenidos por las parejas involucradas (si se pudiera), y pueda reutilizar la pista para la posible asignación de nuevos partidos.

**Se aconseja no aplazar partidos por la dificultad que surge a la hora de encontrar una nueva fecha de disputa.**

Suspensión por lluvia, serán las propias parejas que se pongan de acuerdo con la nueva fecha y posteriormente se lo comuniquen a la organización.

## **10. INCOMPARECENCIAS Y SANCIONES**

Se considera incomparecencia no acudir al encuentro los dos o uno de los miembros de una pareja o llegar con más de 10 minutos de retraso.

El resultado del encuentro sería 6/0-6/0 a favor de la pareja que acudió al encuentro.

Si no se presentara en **DOS** ocasiones, quedará automáticamente eliminada y se anularán todos los resultados disputados por la pareja, además de perder la totalidad de la cuantía aportada con la inscripción.

**La pareja o jugadores que no se presenten a dos partidos y quede eliminada, también quedará suspendida para disputar la siguiente Liga.**

Si una pareja se retira o es expulsada de la competición antes de que se haya disputado el 50% del total de partidos se anularán los resultados conseguidos por esta. Si se retira o es expulsada pasado el 50% del total de partidos, se mantienen todos los resultados obtenidos por esta, mientras que los partidos que le quedaban por disputar se les darán por perdidos por un resultado de 6/0-6/0.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

## **11. SUSTITUCIÓN DE JUGADORES**

Una pareja puede cambiar sólo a un miembro de la misma por fase durante la competición siempre por lesión o causa mayor debidamente justificada. El jugador que es sustituido no podrá volver a jugar en esa fase pudiéndose incorporar en la siguiente fase.

## **12. BOLAS CON LAS QUE DISPUTAR LOS PARTIDOS.**

Al comienzo de la competición a cada pareja se le entregarán dos botes de bolas con los que tendrán que disputar los encuentros de la misma.

La pareja que aparezca como local en el calendario de encuentros, tendrá la obligación de aportar las bolas con las que se disputará el partido.

## **13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PAREJAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA PARTIDO.**

**ANTES:** Estar presente 5 minutos antes de la hora de comienzo del partido con un bote de bolas, si sois la pareja “local” y el acta del partido. El acta del partido se podrá recoger, antes de la disputa del mismo, en la consejería de El Fuerte.

**DURANTE:** Las parejas podrán calentar un tiempo de 5 minutos, transcurrido este tiempo se procederá al sorteo para comenzar el partido.

**DESPUÉS:** Una vez finalizado el encuentro, la pareja ganadora dejará el acta del partido, debidamente cumplimentada, al conserje o al propio Juez Árbitro que a tal efecto se encontrará en las pistas de pádel de El Fuerte.

## **14. TASAS**

15€ por jugador los no abonados y 10 € por jugador los abonados.

## **15. PREMIOS**

Una vez terminada la **FASE FINAL** los Campeones y Subcampeones de cada categoría tendrán trofeos.



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

## **16. CODIGO DE CONDUCTA**

Todos los jugadores inscritos respetarán el Código de Conducta de la Federación Española de Padel tales como: Puntualidad, Indumentaria, Obscenidades audibles y visibles, abuso de pelota, de palas, etc.

Si se incumplieran estas y otras normas la organización penalizaría al jugador o jugadores.

## **17. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

Todas las parejas inscritas en la liga local de pádel aceptan cumplir las normas de la competición.

Cualquier situación que pueda surgir y no esté contemplada específicamente en esta normativa, será la organización la que proceda a resolverla.

La Organización se guarda el derecho de adaptar o modificar cualquiera de estas normas en caso de que, para el buen desarrollo de la competición, fuese necesario.

## **18. CONTACTOS**

El Juez Árbitro de la competición será José Antonio Ramos, podrán contactar con él en horario de Miércoles y Viernes de 10 a 13 en las oficinas del complejo deportivo “El Fuerte”